

## 2. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los gastos.

Euros

### Gastos (créditos iniciales) - Bullas

	2023	2022	2021	2020	2019	2018
<b>Total gastos</b>	9.139.167,2	7.823.718,8	8.032.218,8	8.078.415,0	8.076.113,0	8.201.303,0
<b>Gastos de personal</b>	3.571.011,0	3.331.479,0	3.331.479,0	3.244.410,0	3.195.293,0	3.265.015,0
<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	4.233.248,0	3.671.473,0	3.671.473,0	3.753.323,0	3.674.023,0	3.617.491,0
<b>Gastos financieros</b>	56.500,0	68.500,0	68.500,0	84.500,0	89.600,0	104.000,0
<b>Transferencias corrientes</b>	561.814,8	609.114,8	609.114,8	535.802,0	493.652,0	507.452,0
<b>Fondo de contingencia y otros imprevistos</b>	43.261,4	68.402,0	68.402,0	95.990,0	96.645,0	39.495,0
<b>Inversiones reales</b>	229.700,0	0,0	208.500,0	222.640,0	235.150,0	366.100,0
<b>Transferencias de Capital</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Activos financieros</b>	1.750,0	1.750,0	1.750,0	1.750,0	1.750,0	1.750,0
<b>Pasivos financieros</b>	441.882,0	73.000,0	73.000,0	140.000,0	290.000,0	300.000,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

## 2. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los gastos.

Euros

### Gastos (créditos iniciales) - Bullas

	2017	2016	2015	2014	2013	2012
<b>Total gastos</b>	8.504.447,0	8.395.836,0	8.258.924,0	8.359.042,0	7.589.755,0	8.453.647,0
<b>Gastos de personal</b>	3.200.271,0	3.223.800,0	3.162.053,0	3.104.980,0	3.057.416,0	3.105.553,0
<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	3.219.531,0	3.200.897,0	3.085.394,0	2.966.777,0	2.729.322,9	3.823.782,9
<b>Gastos financieros</b>	108.000,0	126.000,0	356.000,0	428.000,0	621.229,0	105.110,0
<b>Transferencias corrientes</b>	642.852,0	635.852,0	689.158,0	770.408,0	828.187,1	995.901,1
<b>Fondo de contingencia y otros imprevistos</b>	35.893,0	36.187,0	37.315,0	35.777,0	0,0	
<b>Inversiones reales</b>	116.700,0	52.500,0	170.504,0	314.500,0	0,0	0,0
<b>Transferencias de Capital</b>	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	1.100,0
<b>Activos financieros</b>	3.500,0	3.500,0	3.500,0	3.500,0	3.500,0	100,0
<b>Pasivos financieros</b>	1.177.700,0	1.117.100,0	755.000,0	735.000,0	350.000,0	422.100,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

## 2. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los gastos.

Euros

### Gastos (créditos iniciales) - Bullas

	2011	2010	2009	2008	2007	2006
<b>Total gastos</b>	7.308.824,2	7.752.417,4	9.524.989,5	15.055.212,5	7.404.578,7	8.920.168,7
<b>Gastos de personal</b>	2.901.037,0	2.903.043,9	3.116.000,0	3.663.831,4	2.254.100,0	2.175.988,0
<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	3.313.893,0	3.345.354,9	3.524.287,0	3.715.780,7	3.750.729,8	2.965.341,3
<b>Gastos financieros</b>	130.010,0	130.010,0	231.900,0	151.900,0	100.000,0	63.575,3
<b>Transferencias corrientes</b>	521.784,2	521.784,2	979.550,7	752.788,4	777.934,4	739.183,5
<b>Fondo de contingencia y otros imprevistos</b>						
<b>Inversiones reales</b>	0,0	410.124,4	1.229.839,7	6.380.000,0	214.102,5	2.681.890,8
<b>Transferencias de Capital</b>	27.500,0	27.500,0	44.500,0	98.000,0	18.000,0	18.000,0
<b>Activos financieros</b>	4.000,0	4.000,0	5.000,0	6.000,0	5.800,0	5.800,0
<b>Pasivos financieros</b>	410.600,0	410.600,0	393.912,0	286.912,0	283.912,0	270.389,8

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

## 2. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los gastos.

Euros

### Gastos (créditos iniciales) - Bullas

	2005	2004	2003	2002
<b>Total gastos</b>	6.568.261,0	6.568.261,0	4.053.222,0	5.371.196,0
<b>Gastos de personal</b>	1.843.872,0	1.843.872,0	1.683.083,0	1.683.083,0
<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	2.761.349,5	2.761.349,5	1.679.777,0	1.679.777,0
<b>Gastos financieros</b>	53.250,0	53.250,0	89.303,0	89.303,0
<b>Transferencias corrientes</b>	519.903,0	519.903,0	329.386,0	383.047,0
<b>Fondo de contingencia y otros imprevistos</b>				
<b>Inversiones reales</b>	1.117.066,5	1.117.066,5	0,0	1.264.313,0
<b>Transferencias de Capital</b>	10.000,0	10.000,0	28.840,0	28.840,0
<b>Activos financieros</b>	10.820,0	10.820,0	10.820,0	10.820,0
<b>Pasivos financieros</b>	252.000,0	252.000,0	232.013,0	232.013,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.